SEFAC OPINA

Madrid, 7 de noviembre de 2011



Los impagos de las Administraciones sanitarias de algunas comunidades autónomas ponen en peligro la prestación farmacéutica a la población

El impago de los medicamentos dispensados a la población con cargo a la Seguridad Social ha dejado de ser un problema focalizado en algunas comunidades autónomas para expandirse a casi todo el territorio nacional, además de agravarse mes a mes. Esta insostenible situación provoca que ya exista un riesgo real de falta de medicamentos en las farmacias y por tanto se ponga en peligro la prestación farmacéutica a la población con el consiguiente riesgo para la salud pública.

Debido a la lógica preocupación que están generando entre los farmacéuticos comunitarios los impagos de los medicamentos dispensados en el ámbito extrahospitalario en algunas comunidades autónomas, y al patente desconocimiento que tienen los pacientes sobre la gravedad del problema, la Junta Directiva de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) quiere realizar las siguientes manifestaciones públicas:

- 1. SEFAC denuncia la falta de responsabilidad que están mostrando las Administraciones en la búsqueda de soluciones eficaces para afrontar estas situaciones de impago de los medicamentos que ya se han dispensado. Los medicamentos son un bien esencial para la salud, y la prestación farmacéutica un derecho que los pacientes tienen reconocido por ley y que financian con sus impuestos. El gasto público en medicamentos está incluido en su correspondiente partida que se presupuesta anualmente con el fin de garantizar el acceso de los pacientes a su medicación y la continuidad de la atención sanitaria retribuyendo a los profesionales sanitarios que la llevan a cabo. La falta de liquidez aducida para hacer frente a estos pagos es sólo exigible a quien gestiona estos recursos por mandato de los ciudadanos; sin embargo, son muchos los ejemplos en los que las Administraciones están dejando a la suerte de los propios afectados la búsqueda de soluciones (solicitud de créditos personales con intereses asumidos por el farmacéutico, cese de la actividad, etc.) ante un problema que no han generado y cuyas consecuencias sufren directamente.
- 2. A pesar de ser responsables únicas de estos impagos, las Administraciones se han instalado en el mutismo ante la opinión pública, favoreciendo que la población esté desinformada de la gravedad del problema. Los farmacéuticos comprueban diariamente cómo los pacientes desconocen esta situación, las posibles consecuencias negativas en la atención que reciben y las que esta situación conlleva sobre el resto de agentes de la cadena del medicamento (almacenes de distribución mayorista y laboratorios farmacéuticos). SEFAC exige que las Administraciones salgan de este mutismo e informen a la población de la situación y sus repercusiones sanitarias.
- 3. Esta situación perjudica principalmente al paciente además de a la farmacia, ya que se pone en riesgo la continuidad de la prestación de los servicios farmacéuticos, incluyendo la dispensación de

medicamentos. Si no se adoptan soluciones inmediatas y efectivas, **está en peligro la viabilidad económica de la mayor red de establecimientos sanitarios españoles de atención primaria**, que es también la que más colabora tanto económica como profesionalmente al sostenimiento del Sistema Nacional de Salud (SNS).

- 4. SEFAC quiere denunciar la inseguridad jurídica a la que se enfrentan los farmacéuticos comunitarios, que hoy por hoy no encuentran, incomprensiblemente, soporte normativo que les libere de la obligación de dispensar medicamentos con cargo al SNS incluso en situaciones extremas de impago prolongado que amenazan la viabilidad económica de sus farmacias y les empuja a responder con su patrimonio personal ante los proveedores. Es urgente la modificación y actualización de la normativa farmacéutica de ámbito nacional que regule los supuestos de impago por las Administraciones públicas y las existencias mínimas, teniendo en cuenta la indefensión a la que está sometido el farmacéutico y el riesgo de que el paciente, destinatario y pagador, con sus impuestos, de la prestación farmacéutica, deje de recibirla. SEFAC quiere manifestar su disponibilidad a colaborar en esta iniciativa.
- 5. Más allá de sus directas consecuencias en un servicio farmacéutico básico como es la dispensación de medicamentos, estos impagos comprometen los puestos de trabajo de muchos profesionales sanitarios y la existencia o implantación de otros servicios profesionales en la farmacia comunitaria, a pesar del interés manifiesto de los farmacéuticos por prestar nuevos servicios profesionales de valor sanitario en la farmacia comunitaria.
- 6. SEFAC quiere felicitar y alentar a todos los farmacéuticos comunitarios que se ven afectados por estos impagos por la profesionalidad de la que siguen haciendo gala en su labor asistencial. Es su compromiso con la salud de los pacientes lo que está minimizando las consecuencias de esta lamentable situación. Por todo ello, SEFAC pide a las Administraciones sanitarias que sepan responder al esfuerzo que están haciendo estos profesionales poniendo fin de manera inmediata a estos impagos. Sólo con certidumbre económica y profesional se puede garantizar que no merme la alta calidad de la prestación farmacéutica de la que disfrutan los pacientes españoles actualmente.
- 7. Mientras llegan las soluciones, y como el mejor modo de reclamarlas, esta Sociedad quiere animar a los farmacéuticos a que sigan demostrando, ahora más que nunca, el valor sanitario que aportan mucho más allá de la mera conservación y dispensación de los medicamentos. Ejemplo de ello son la prestación de otros servicios de atención farmacéutica, de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad, la colaboración desinteresada en campañas sanitarias o la implicación en el uso racional del medicamento y en la mejora del cumplimiento terapéutico.
- 8. Por último, SEFAC quiere recordar que el modelo farmacéutico español es uno de los mejores del mundo, a pesar de que España no sólo es el país europeo que menos invierte en sanidad, si no el que tiene el precio más bajo de los medicamentos y el que más baja estos precios cada año. Por ello, es todavía menos comprensible que, en vez de aprovechar aún más el potencial del farmacéutico comunitario en beneficio del paciente, tanto el Ministerio de Sanidad como las comunidades autónomas cometan continuamente el error de implantar medidas cortoplacistas que ponen en peligro su viabilidad, y que, como es notorio, no resuelven los problemas de sostenibilidad de nuestro sistema sanitario. Por ello, en caso de que esta situación no se encauce a corto plazo en todas las autonomías en las que ya se está produciendo, esta Sociedad reclama una reacción unánime, coordinada y contundente del conjunto de los farmacéuticos comunitarios españoles en defensa de su dignidad como profesionales sanitarios.

Sobre SEFAC

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 1.600 asociados y siete delegaciones autonómicas, que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en www.sefac.org.

Para más información, contactar con Alberto Cornejo en acornejo@sefac.org o en el teléfono 91 522 13 13.

